

La Unión Europea

A pesar de que la Unión Europea y los países que la integran proclamaron la importancia de los derechos humanos en los movimientos en defensa de la democracia de la Primavera Árabe, siguieron mostrándose renuentes a dar prioridad a los derechos humanos en casa. Las respuestas políticas a la inmigración del norte de África (incluidos los llamamientos a limitar la libre circulación dentro de las fronteras internas de la UE, las disputas sobre el rescate de inmigrantes en peligro que llegan a las costas en embarcaciones y la resistencia a reasentar a los refugiados procedentes de Libia) son un claro ejemplo de este enfoque negativo.

La Comisión Europea no cumplió con su deber de procurar enérgicamente hacer respetar los derechos fundamentales, abandonando sus procedimientos contra Hungría por su ley de medios y contra Francia por sus expulsiones de romaníes, y suspendiendo un procedimiento contra Grecia por su disfuncional sistema de asilo e inmigración, a pesar de sus continuos problemas. El primer informe anual de la Comisión sobre los derechos dentro de la UE evitó criticar a los Estados miembros; la comisaria de los Derechos Fundamentales, Viviane Reding, hizo hincapié en que la Carta de Derechos Fundamentales es una "brújula" en lugar de una "fusta".

Los partidos extremistas populistas se mantuvieron fuertes en toda la UE, corroyendo la política convencional, especialmente en cuestiones relacionadas con romaníes, musulmanes e inmigrantes. Los gobiernos a menudo respondieron haciendo eco de las críticas de estos partidos a las minorías y aplicando políticas que atentan contra los derechos humanos.

Políticas comunes de asilo y migración en la UE

Los disturbios en África del Norte hicieron que miles de inmigrantes y solicitantes de asilo llegaran a las costas europeas. Las Naciones Unidas estima que al menos 1,400 personas perdieron la vida tratando de cruzar el Mediterráneo en los primeros siete meses de 2011,

la mayoría de ellos en su intento por huir de Libia. Si bien los esfuerzos de rescate (especialmente de Italia y Malta) salvaron innumerables vidas, la falta de coordinación y las disputas sobre el lugar adecuado para desembarcar a los inmigrantes rescatados pusieron en peligro a otros.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) inició en junio una investigación sobre los inmigrantes en bote que habían muerto en el Mediterráneo desde enero, tras las acusaciones de que buques de guerra europeos y de la OTAN ignoraron los llamados de un barco en apuros a finales de marzo o principios de abril, un episodio que se saldó con 63 muertos.

Un centenar de inmigrantes rescatados por un buque de guerra español de la OTAN pasó cinco días en alta mar en julio, debido a que España, Italia y Malta se negaron a acogerlos (Túnez accedió). El conflicto suscitó preocupaciones de que los buques de la OTAN fueran más reacios en el futuro a rescatar inmigrantes. En agosto, Italia acusó a la OTAN de forzar a los guardacostas italianos a asistir a un bote en apuros a pesar de que había un barco de la OTAN más cerca.

Mientras Túnez y Egipto acogieron a cientos de miles de desplazados por el conflicto de Libia, los países de la UE siguieron renuentes a ayudar. En septiembre, ocho países miembros de la UE habían acordado reasentar a menos de 700 personas de África del Norte reconocidas como refugiadas por las Naciones Unidas.

En junio, la Comisión Europea presentó propuestas para modificar la Directiva de Acogida, que abarca la asistencia a los solicitantes de asilo, y la Directiva de Procedimientos, que se ocupa de los procedimientos de asilo. Las propuestas — que incluyen un amplio margen para las detenciones, bajos estándares en el acceso a la asistencia social y sanitaria, y ampliaron el uso de los procedimientos de asilo por vía rápida— seguían siendo objeto de negociación en el Consejo y el Parlamento de la UE al momento de escribir este capítulo. Las enmiendas a la Directiva sobre requisitos mínimos, aprobada en octubre por el Parlamento Europeo, mejoró la protección para los niños y las víctimas de persecución por cuestiones de género. Al momento de escribir este artículo, el Consejo todavía no adoptaba la directiva modificada.

Procedimientos judiciales en 2011 pusieron de relieve los defectos estructurales en el Reglamento de Dublín II, que por lo general requiere que las solicitudes de asilo sean evaluadas por la primera nación de la UE a la que llegan los desplazados. La oposición de la mayoría de los países de la UE bloqueó los esfuerzos para reformar la regulación, lo que supone una carga desproporcionada para los países en las fronteras exteriores de la región.

En enero, la Gran Cámara del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) falló en *MSS contra Bélgica y Grecia*, que la transferencia por parte de Bélgica de un solicitante de asilo afgano a Grecia bajo la regulación lo expuso a condiciones de detención abusivas en Grecia y le denegó la oportunidad de solicitar asilo. Un abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dijo en septiembre, en otro caso relacionado con una transferencia a Grecia, que un país de la UE debe examinar una solicitud de asilo si el regreso al primer país de entrada podría exponer al solicitante a violaciones de sus derechos. Al momento de escribir este capítulo, el TJUE no se había pronunciado sobre el caso.

Asimismo, cuando se escribió este informe, por lo menos ocho estados de la UE estaban procesando solicitudes de asilo de personas que pasaron por Grecia, mientras que un número mayor había suspendido los regresos a Grecia.

El debate en torno a reinstaurar los controles en las fronteras interiores en la zona de Schengen (un área de libre circulación que comprende 25 estados de la UE y otros países), provocado en parte por una disputa entre Francia e Italia por los inmigrantes de Túnez, desató temores de que los miembros de la UE pudieran restablecer los controles en una forma discriminatoria. Francia intensificó los controles de documentación en la frontera con Italia y sus alrededores, en un aparente esfuerzo por identificar a inmigrantes tunecinos procedentes de Italia. Un sindicato de la Policía reveló que un anuncio oficial en la comisaría central de Cannes en febrero, que hacía un llamamiento a los agentes para que trataran de identificar a tunecinos para dichos controles, había sido retirado tras las protestas.

Los cambios en las normas que regulan Frontex, la agencia de fronteras exteriores de la UE, adoptados en septiembre y octubre hicieron más explícita su obligación de respetar los derechos humanos en sus operaciones, y estableció un puesto de agente de derechos y

un foro para consultar a la sociedad civil, pero no creó un mecanismo para hacer que Frontex tuviera que rendir cuentas por violaciones a los derechos humanos. Los guardias de Frontex en la frontera entre Grecia y Turquía fueron cómplices en el sometimiento de los inmigrantes a condiciones abusivas en los centros de detención griegos.

El TJUE dictaminó en marzo que los padres indocumentados de niños que son ciudadanos de la UE tienen derecho a residir y trabajar en la UE. El tribunal falló en abril que los Estados miembros no pueden imponer penas de prisión a los inmigrantes indocumentados por no salir del país cuando se les ordenó.

Discriminación e intolerancia

Los trágicos ataques terroristas de julio en Noruega (país que no es miembro de la UE) resaltaron la creciente intolerancia en Europa. Un hombre mató a 77 personas -casi la mitad de ellos niños- e hirió a más de 150 en dos ataques separados en el mismo día. Sus escritos delataban puntos de vista extremistas, xenófobos y anti-musulmanes, haciendo eco de lo que se ha convertido en un debate cada vez más extendido en Europa.

En febrero, el primer ministro del Reino Unido, David Cameron, y el presidente francés, Nicolás Sarkozy, declararon por separado que el multiculturalismo es una política fracasada. La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés) del Consejo de Europa hizo una advertencia en junio contra el auge del racismo con un discurso de odio, la discriminación contra los musulmanes y la violencia dirigida a los inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo, e identificó el sentimiento anti-romaní como uno de los problemas más graves en muchas sociedades europeas.

Las leyes que prohíben que las mujeres y las niñas lleven velos que les cubren toda la cara entraron en vigor en Francia (en abril) y Bélgica (en julio), a pesar de las críticas por parte de Thomas Hammarberg, comisionado del Consejo de Europa para los Derechos Humanos, así como grupos de derechos humanos que aseguran que estas prohibiciones violan los derechos de las mujeres a la no discriminación, a la autonomía personal y a la libertad de religión y de expresión. Las dos primeras mujeres en recibir multas, en septiembre, por violar la prohibición en Francia anunciaron que apelarán la decisión. Italia estuvo más cerca de adoptar una legislación nacional similar cuando una comisión parlamentaria

aprobó un proyecto de ley en agosto, mientras que el Gobierno de los Países Bajos propuso la adopción de una norma que prohíba llevar velos que cubran la cara para el año 2013.

Un informe de junio redactado por la oficina de Hammarberg encontró que los prejuicios contra los homosexuales y transexuales persisten en la opinión pública, las políticas y las leyes. El Reino Unido anunció que levantaría la prohibición que impedía que los hombres homosexuales donaran sangre. Solo otros tres Estados miembros de la UE permiten a los hombres homosexuales donar sangre (Italia, Portugal y Suecia). El Tribunal Constitucional de Alemania dictaminó en enero que requerir que las personas transexuales se sometan a cirugía de reasignación sexual y a la esterilización irreversible como condiciones para poder cambiar legalmente de sexo era inconstitucional. Al menos dieciséis países de la UE, incluidos los Países Bajos, cuentan con estos requisitos. El gobierno holandés presentó un proyecto de ley en septiembre para eliminar el requisito.

Once países de la UE fueron los primeros en firmar un convenio del Consejo de Europa aprobado en mayo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. La convención exige medidas para prevenir la violencia, proteger a las víctimas independientemente de su estatus legal en el país y enjuiciar a los responsables.

En junio, la Comisión de Venecia del Consejo de Europa rechazó las propuestas para modificar su posición oficial sobre la participación política de las personas con discapacidades intelectuales o mentales, mediante la eliminación de restricciones indebidas a su derecho al voto. Esta posición viola la vinculante Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que ha sido ratificada por 17 miembros de la UE y la propia UE.

Medidas antiterroristas y derechos humanos

La rendición de cuentas sigue siendo evasiva en los casos de complicidad por parte de los miembros de la UE en las entregas extraordinarias de la CIA y los programas de prisiones secretas. En enero, el Fiscal General de Lituania cerró la investigación sobre las prisiones secretas de la CIA en ese país, un año después de su inicio. En septiembre, Hammarberg criticó el fracaso continuo para determinar responsabilidades en Rumania, Polonia y Lituania. En una resolución adoptada en octubre, la APCE expresó su preocupación por el uso de la doctrina del secreto de Estado para debilitar o impedir la supervisión

parlamentaria apropiada de los servicios de inteligencia y las investigaciones de actos ilícitos.

Temas preocupantes de derechos humanos en miembros específicos de la UE

Francia

Las expulsiones de romaníes de Europa del Este continuaron, y una ley de inmigración de junio incrementó ciertas garantías procesales y facilitó las expulsiones por "abuso" del derecho a la corta estancia como ciudadanos de la UE. Pese a las pruebas de continua discriminación contra los romaníes, la Comisión Europea dijo en agosto que estaba satisfecha con la respuesta de Francia a sus preocupaciones.

En abril, el Consejo de Estado de Francia (el más alto tribunal administrativo) determinó que una circular del Ministerio del Interior de agosto de 2008 (que luego fue retirada) que instaba a la Policía a dar prioridad al desmantelamiento de los asentamientos ilegales de romaníes era de carácter discriminatorio.

La ley de inmigración de junio debilitó los derechos de los inmigrantes y solicitantes de asilo al ampliar el uso de las llamadas zonas de tránsito —donde tienen menos derechos y pueden ser fácilmente deportados— para detener a las personas. El plazo máximo para permanecer en detención antes de la deportación se incrementó a 45 días y la revisión judicial tras ingresar en el centro de detención se retrasó cinco días.

La misma ley permitió al gobierno detener a extranjeros sospechosos de terrorismo durante un máximo de seis meses, incluso en los casos en los que la deportación está bloqueada debido al riesgo de tortura o malos tratos en su país de origen. El Consejo Constitucional anuló el intento del gobierno para prolongar la detención hasta 18 meses. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó en septiembre que Francia no podía deportar a un ciudadano argelino a su país de origen debido al riesgo a que fuera víctima de torturas y malos tratos.

Tras la presión de la sociedad civil y varias sentencias judiciales vinculantes, los cambios legales promulgados en abril aumentaron las garantías bajo custodia policial, como la notificación del derecho a guardar silencio y a tener un abogado presente durante el interrogatorio. Sin embargo, las conversaciones privadas entre abogado y cliente siguen

limitadas a 30 minutos y las autoridades todavía pueden retrasar la presencia de un abogado en ciertas circunstancias. Los cambios dejaron intactas las normas excepcionales para sospechosos de terrorismo y crimen organizado, que pueden permanecer detenidos hasta 72 horas sin acceso a un abogado.

Alemania

En agosto, Rheinland-Pfalz se convirtió en el sexto estado del país en conceder la libertad de movimiento a los solicitantes de asilo. En los otros 10 estados, los solicitantes de asilo deben permanecer dentro de un área geográfica delimitada; una violación sancionable con multas o prisión. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de las Naciones Unidas expresó su preocupación en julio sobre lo inadecuadas que son las prestaciones sociales, la vivienda, el acceso al empleo y el sistema de cuidado sanitario para los solicitantes de asilo.

En septiembre, el Parlamento aprobó una ley que exime al personal escolar de la obligación de denunciar a los inmigrantes indocumentados. Los esfuerzos de los partidos de la oposición para extender la exención al personal de servicios de salud y tribunales laborales fracasaron. En julio, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) instó a Alemania a fortalecer los esfuerzos para eliminar los obstáculos que enfrentan las personas con antecedentes migratorios en la educación y el empleo.

En octubre, el Parlamento renovó la legislación contra el terrorismo por otros cuatro años y estableció una comisión de supervisión independiente. La legislación permite la vigilancia extensiva y la minería de datos. En diciembre de 2010, un tribunal de Colonia rechazó el caso de Khaled el-Masri contra el gobierno alemán por no pedir la extradición de 13 ciudadanos de Estados Unidos presuntamente involucrados en su entrega a Afganistán en 2004.

En octubre, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU expresó su preocupación por la detención preventiva de individuos considerados peligrosos, un régimen que la Corte Constitucional de Alemania declaró inconstitucional en mayo. Alemania fue cuestionada en noviembre por el Comité de la ONU contra la Tortura (CAT) sobre el uso de garantías diplomáticas y la deportación de niños extranjeros no acompañados.

Grecia

Persistieron problemas críticos con el sistema de asilo, a pesar de un aumento en la tasa oficial de refugiados reconocidos a 12.35 por ciento (incluidas las apelaciones) en los primeros siete meses del año. El acceso al asilo y la revisión de las solicitudes en primera instancia siguieron siendo un problema: se prevé que el nuevo servicio de asilo, creado con una ley de enero, no estará plenamente operativo hasta 2012. Dificultades organizativas y técnicas socavaban los esfuerzos de los comités de apelaciones establecidos para hacer frente al cuello de botella, que según el gobierno ascendía en septiembre a 38,000 casos.

Inmigrantes y solicitantes de asilo, entre los que se encuentran mujeres y familias con niños, siguieron siendo detenidos en condiciones inhumanas. Hubo una ola de críticas por las condiciones de detención de inmigrantes en Grecia, incluyendo una en marzo por parte de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) del Consejo de Europa y el secretario general del Consejo de Europa, Thorbørn Jagland.

Numerosos países expresaron su preocupación por la situación de los inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Grecia durante el Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU en mayo, e instaron a Grecia a adoptar medidas eficaces, incluyendo la interposición de acciones judiciales en contra de la discriminación, el racismo y la xenofobia .

La violencia de carácter racista en Atenas es un problema grave. La Comunidad Paquistaní de Grecia documentó ataques contra 60 hombres de Pakistán en los tres primeros meses de 2011. Extremistas de ultra derecha arrasaron barrios de inmigrantes en mayo, lo que llevó a la hospitalización de al menos a 25 personas con heridas de arma blanca y golpes severos. Dos hombres y una mujer tenían que comparecer ante un tribunal en diciembre por la agresión en septiembre de un solicitante de asilo, de 24 años de edad, que le provocó graves lesiones graves.

Durante todo el año, hubo frecuentes manifestaciones y huelgas contra las medidas de austeridad, ante el temor de que los recortes a los salarios, pensiones y gasto social afecten de manera desproporcionada a los pobres, discapacitados, ancianos, inmigrantes y minorías étnicas.

La fiscalía de Atenas abrió una investigación en julio de las denuncias de uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de la policía, incluyendo gases lacrimógenos, durante una protesta de junio. Al momento de escribir este capítulo, la investigación estaba en curso. Un policía fue detenido en octubre por agredir a un fotógrafo de prensa en una manifestación contra la austeridad en el mismo mes.

En marzo, el Instituto de Defensoría del pueblo (Ombuds Institute), publicó un informe condenando los abusos contra los niños con discapacidades en el Centro de Cuidado de Niños de Lechaina, entre los que se encontraron el uso de camas jaula, el amarre de niños a las camas y la sedación rutinaria. Para septiembre, el personal del centro había aumentado, pero persisten preocupaciones sobre las condiciones y los tratamientos.

Los romaníes siguieron siendo objeto de discriminación sistémica en materia de vivienda y educación. En marzo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos convino en examinar un caso de segregación en las escuelas presentado por 140 niños romaníes y sus padres. Las autoridades griegas fallaron a la hora de implementar una sentencia del TEDH de 2008 sobre la segregación escolar que involucra a las mismas familias.

Hungría

Una muy criticada ley de medios, que socava la libertad de expresión, entró en vigor el 1 de enero, el día en que Hungría asumió la presidencia de la UE. Las enmiendas aprobadas en marzo dejaron intactos los problemas más importantes, entre los que se encuentran restricciones demasiado amplias e imprecisas para los medios de comunicación y violaciones sancionables con grandes multas, y la autoridad normativa en manos de organismos designados por el gobierno.

En abril se adoptó una nueva constitución. Redactada por el partido gobernante Fidesz, contiene disposiciones que discriminan a las mujeres; lesbianas, homosexuales, personas bisexuales y transgénero (LGBT); así como a las personas con discapacidades. En junio, la

Comisión de Venecia del Consejo de Europa criticó la falta de consulta con la sociedad civil y recomendó modificaciones. La nueva constitución entra en vigor en enero de 2012. Los inmigrantes de terceros países que entran a Hungría a través de Ucrania siguen siendo devueltos a través de la frontera a pesar de las evidencias de que reciben malos tratos en Ucrania, en algunos casos después de que sus solicitudes para pedir asilo en Hungría fueron supuestamente ignoradas. Legislación aprobada en diciembre de 2010 aumentó el plazo máximo de detención de inmigrantes a doce meses y permitió la detención prolongada de los solicitantes de asilo.

Los romaníes sufrieron acoso y amenazas por parte de grupos de seguridad ilícitos en las zonas rurales. En abril, la Cruz Roja húngara evacuó a 277 romaníes de un asentamiento después de que un grupo de vigilancia anti-romaní amenazara con realizar entrenamientos "militares" en las inmediaciones. Cuatro hombres fueron juzgados en marzo por matar a seis romaníes y herir a otros diez durante varios ataques entre julio de 2008 y agosto de 2009. Al momento de escribir este capítulo, todavía no se había emitido el veredicto.

Durante el Examen Periódico Universal de Hungría en el Consejo de Derechos Humanos en mayo, muchos países recomendaron tomar medidas contra la discriminación por género y orientación sexual, y mejorar los derechos de las minorías, en particular de los romaníes, que incluyan el combate de los crímenes de odio.

Italia

En los primeros siete meses del año, más de 55,000 inmigrantes, incluyendo al menos 3,700 niños no acompañados, llegaron en bote a Lampedusa, una pequeña isla italiana en el Mediterráneo, procedentes del África del Norte. Los centros de acogida de Lampedusa se veían periódicamente abarrotados, con preocupaciones permanentes sobre la acumulación de solicitudes de asilo y las condiciones prevalentes en este lugar y en otras partes de Italia, en particular para las mujeres y los niños no acompañados. Un incendio presuntamente provocado por tunecinos destruyó la mayor parte de un centro de detención en la isla en septiembre, lo que llevó al gobierno a declarar el puerto de Lampedusa inseguro. Organizaciones nacionales e internacionales, entre las que se encuentra la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) de las Naciones Unidas y APCE, expresaron su preocupación de que esto podría retrasar las operaciones de rescate.

Hasta 12,000 tunecinos que llegaron antes del 5 de abril, cuando Italia firmó un acuerdo bilateral con el nuevo gobierno tunecino, recibieron visas temporales. Los que llegaron después de esa fecha fueron detenidos, a la espera de ser deportados, en condiciones precarias siguiendo procedimientos que carecieron de garantías suficientes. Cientos de ellos pasaron hasta cinco días bajo custodia en barcos después del incendio en el centro de Lampedusa, antes de ser trasladados a otros centros de detención o deportados. En agosto, un buque de la marina italiana interceptó alrededor de 100 migrantes en aguas internacionales y los transfirió a un barco tunecino, en lo que parecía ser un retroceso ilegal.

Todos aquellos que llegaron de Libia, principalmente africanos subsaharianos, presentaron solicitudes de asilo; muchos fueron colocados en centros de acogida creados para este propósito. En agosto, el Ministro del Interior italiano estimó que entre 35 y 40 por ciento recibiría asilo, mientras que los demás recibirían la orden de salir de Italia o serían expulsados por la fuerza.

Italia firmó un acuerdo de cooperación migratoria con el Consejo Nacional de Transición de Libia en junio, que incluía la repatriación de los inmigrantes indocumentados. Al momento de escribir este capítulo, no habían ocurrido entregas a Libia en 2011. En junio, la Gran Cámara del Tribunal Europeo de Derechos Humanos escuchó un caso relacionado con el regreso por parte de Italia de 24 africanos a Libia en mayo de 2009, pero no se había pronunciado ninguna resolución al momento de escribir este capítulo.

En septiembre, un tribunal de apelación absolvió a dos capitanes de barcos tunecinos de cargos derivados del rescate y traslado a Lampedusa de 44 inmigrantes marítimos en 2007, desafiando a las autoridades italianas.

El Tribunal de Derechos Humanos falló en abril que la expulsión en 2009 por parte de Italia de Ali Ben Sassi Toumi a Túnez, en violación de su orden de suspender las deportaciones, había violado la prohibición de las entregas extraordinarias a lugares donde existe un riesgo de tortura, rechazando el argumento de Italia de que las garantías diplomáticas de Túnez mitigaban ese riesgo.

En julio, la Cámara Baja del Parlamento rechazó un proyecto de ley que habría extendido las disposiciones para los delitos de odio para proteger a las personas LGBT.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU comunicó en julio su profunda preocupación por una serie de cuestiones que afectan a las mujeres en Italia, entre las que se encuentran múltiples formas de discriminación y la vulnerabilidad a la violencia que enfrentan en particular las mujeres inmigrantes y romaníes. En septiembre, Hammarberg expresó su preocupación por la proliferación del discurso político racista y xenófobo, en particular contra los romaníes y sinti, e instó a las autoridades italianas a mejorar su respuesta a la violencia racista. Criticó los poderes de emergencia en curso que llevaron al desalojo en serie de los campamentos de romaníes.

En octubre, el Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño expresó su preocupación por la discriminación contra los niños romaníes en su disfrute de los derechos a la salud, educación y un nivel de vida adecuado, así como los informes de la sobrerrepresentación de niños romaníes y extranjeros en el sistema de justicia juvenil.

Países Bajos

En febrero, el gobierno redujo el derecho de algunos solicitantes de asilo a un recurso suspensivo. En julio, anunció que los solicitantes de asilo rechazados e inmigrantes en situación irregular deben ser forzados a correr con todos los gastos de su retorno forzoso y redujo el derecho a un recurso suspensivo en algunos casos.

En agosto, un tribunal de apelaciones reafirmó que los ciudadanos turcos deberían estar exentos de la prueba de integración al país exigido para la residencia a largo plazo. En septiembre, el gobierno dijo que los inmigrantes turcos ya no tienen que pasar los exámenes de integración antes de inmigrar a los Países Bajos.

En septiembre, el gobierno holandés anunció planes para introducir requisitos más estrictos para la reunificación familiar, imponer multas o prisión por la estancia no autorizada y facilitar la deportación de extranjeros no comunitarios que cometan un delito. En una medida que podría desalentar a las víctimas de violencia doméstica de denunciar los abusos, los planes también aumentan de tres a cinco años el período durante el cual las mujeres inmigrantes deben permanecer con sus maridos antes de que puedan solicitar la residencia independiente. Bajo estas propuestas, los familiares de los refugiados reconocidos estarían exentos de tener que pedir asilo. Al momento de escribir este capítulo, las medidas aún no se presentaban ante el Parlamento.

Mientras que las ONG celebraron la decisión de marzo del gobierno central de poner fin a la detención de niños extranjeros no acompañados, las autoridades locales criticaron una decisión independiente del gobierno central, que entra en vigor en julio, de cancelarles todo apoyo financiero y de vivienda una vez que cumplan los 18 años de edad.

Geert Wilders, líder del Partido de la Libertad, fue absuelto en junio de los cargos de incitar a la hostilidad o la discriminación contra musulmanes, inmigrantes no occidentales y marroquíes. El fiscal había recomendado que los cargos fueran cancelados por razones de libre expresión. Pero la conclusión de la corte holandesa de que Wilders por ser político tenía una mayor oportunidad que los miembros del público para expresar sus ideas incendiarias parece contradecir la jurisprudencia del TEDH sobre la libertad de expresión.

Polonia

En mayo, el fiscal general reemplazó al fiscal jefe que investigaba las denuncias de la complicidad del gobierno polaco con las detenciones secretas de la CIA en suelo polaco. Un importante periódico afirmó que la sustitución tenía motivaciones políticas. Al momento de escribir este capítulo, una investigación seguía en curso.

En enero, entró en vigor una nueva legislación contra la discriminación, pese a las críticas de la sociedad civil de que ofrece protecciones inadecuadas para la orientación sexual, identidad de género y discapacidad. Un recorte en el presupuesto de la oficina del defensor del pueblo para los derechos civiles, cuyo mandato se amplía con la nueva ley, llevó a la petición de que la ley fuera suspendida debido a que no puede cumplir con sus nuevas funciones con recursos reducidos.

Polonia sigue contando con una de las leyes de aborto más restrictivas de Europa. En mayo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó en el caso de *RR contra Polonia* que la denegación del acceso a pruebas genéticas prenatales y al aborto legal es una violación de la legislación que prohíbe tratos crueles e inhumanos, así como a una violación al derecho a la privacidad y la vida familiar. En agosto, un proyecto de ley para imponer una prohibición total sobre aborto fue derrotado con poco margen en el Parlamento.

España

En mayo, empezaron las protestas generalizadas contra las medidas de austeridad, con la ocupación de plazas en varias ciudades. Hubo informes creíbles que denunciaban el uso excesivo de la fuerza por la policía en las operaciones de dispersión en Madrid y en otras partes, entre mayo y agosto. Las acusaciones del uso excesivo de la fuerza también enturbiaron una protesta contra la visita del Papa a Madrid a mediados de agosto.

Las nuevas regulaciones de inmigración en junio garantizan que las inmigrantes indocumentadas que denuncien episodios de violencia doméstica no se arriesguen a la expulsión inmediata. Las normas también hacen más factible la obtención de permisos de residencia para los padres de niños con ciudadanía española, facilitan residencias para los niños extranjeros no acompañados a los 18 años de edad y, en los casos de disputa por la edad, establecen asumir que la persona es menor de edad. No obstante, el Instituto de Defensoría criticó las prácticas de determinación de la edad en septiembre y recomendó reformas de procedimiento.

En febrero, la ECRI expresó su constante preocupación por la débil aplicación de las normas penales para combatir los delitos por motivación racial, la insuficiente recopilación de datos sobre el racismo y la discriminación, y la elaboración de perfiles étnicos de los inmigrantes por la policía. El Comité de la ONU sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) hizo eco de estas preocupaciones en abril. Un amplio proyecto de ley contra la discriminación propuesto por el gobierno estaba en el Parlamento al momento de escribir este capítulo.

En marzo, el CPT reiteró su llamado a la reforma del régimen de incomunicación para los sospechosos de delitos graves como el terrorismo, para incluir aspectos como el acceso a un abogado desde el momento de la detención y el derecho a ser examinado por un médico de su elección. En julio, el Instituto de Defensoría también recomendó mejorar las garantías en las detenciones en régimen de incomunicación.

España extraditó al ciudadano belga-marroquí Alí Aarrass a Marruecos en diciembre de 2010 para enfrentar cargos de terrorismo, a pesar de una orden vinculante de noviembre del CAT de suspender la extradición mientras examinaba el caso.

En octubre de 2011, el violento grupo separatista vasco ETA anunció que renunciaría a sus 43 años de lucha armada.

Reino Unido

Los disturbios a principios de agosto en Londres, Manchester, Liverpool, y otras partes del Reino Unido, provocados por la muerte de un hombre en el norte de Londres por disparos de la policía, se saldaron con cinco muertes y más de 3,000 arrestados, entre los que se encontraron cientos de menores. Al momento de escribir este capítulo seguía en curso una investigación sobre el tiroteo.

Grupos de reforma penal y un ex fiscal expresaron su preocupación por la gravedad de las sentencias en algunos casos relacionados a los disturbios, incluso para varios menores. En octubre, un tribunal de apelación confirmó siete sentencias relacionadas a los incidentes, que incluyeron las penas ampliamente criticadas de cuatro años por incitar la revuelta en Facebook, y redujo otras tres.

En octubre, el CERD instó al gobierno a investigar a fondo las causas subyacentes de los disturbios, y a asegurarse de que las respuestas políticas no afecten de manera desproporcionada a las minorías.

Una comisión nombrada en mayo para revisar la Ley Derechos Humanos del país no había emitido su informe al momento de escribir este capítulo. La ley enfrentó nuevas críticas por parte del Primer Ministro y el Ministro del Interior.

La correspondencia entre el gobierno del ex líder libio Muammar Gaddafi y los servicios de inteligencia británicos descubierta en Libia en septiembre comprueba la participación británica en las entregas extraordinarias a Libia, lo que subraya la necesidad de una investigación efectiva sobre la complicidad del Reino Unido en las entregas y torturas en el extranjero.

En agosto, organizaciones no gubernamentales y abogados de las víctimas retiraron su cooperación con la investigación establecida por el gobierno para este propósito, bajo el argumento de que las condiciones impuestas por el gobierno y anunciadas en julio, que

incluyeron límites a los interrogatorios de testigos y control oficial sobre los informes al público, hizo que un proceso efectivo fuera imposible. Al momento de escribir este capítulo, la investigación aún no había comenzado.

En julio, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos confirmó la aplicación extraterritorial de la Convención Europea de Derechos Humanos, al dictaminar que el Reino Unido había detenido arbitrariamente a un civil iraquí durante más de tres años en un centro de detención británico en Irak, y no había llevado a cabo investigaciones independientes y efectivas sobre la muerte de cinco iraquíes, presuntamente asesinados por soldados británicos en Irak.

En septiembre, una investigación pública de tres años determinó la responsabilidad de un regimiento del ejército británico por la muerte bajo custodia en 2003 del civil iraquí Baha Mousa después de ser sometido a tratos inhumanos y degradantes y sufrir múltiples lesiones. La investigación recomendaba medidas generales contra las técnicas de uso de capuchas y estrés durante la detención, así como la inspección independiente de los centros de detención en los campos de batalla. Al momento de escribir este capítulo, aún no iniciaba otra investigación sobre las denuncias de que hasta 20 hombres fueron torturados y asesinados bajo custodia británica en el sur de Irak en el 2004.

Cuatro proyectos de la ley contra el terrorismo que el gobierno presentó en febrero, mayo y septiembre, se encontraban bajo evaluación parlamentaria al momento de escribir este capítulo. Los límites de detención antes de la presentación de cargos para presuntos terroristas se reducirían de 28 a 14 días, pero con la opción de una nueva extensión de emergencia de 28 días, lo que desató las críticas de la comisión parlamentaria de derechos humanos.

Las órdenes de control también estarían limitadas en intensidad y duración, pero de nuevo con la opción de restaurarlas en circunstancias excepcionales. Las garantías judiciales insuficientes y el uso de evidencias secretas permanecieron sin cambios. La facultad de detener y registrar a presuntos terroristas si sospecha alguna también será permanentemente limitada, aunque el riesgo de un mal uso persiste.

Los menores continuaron siendo detenidos junto con familiares a la espera de deportación, a pesar de la promesa del gobierno en 2010 de poner fin a esta práctica.

